

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

PRESENTACION

De acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016.

De acuerdo a directrices de la Función Pública, uno de los propósitos del Gobierno es el de desarrollar una política de austeridad, control y racionalización del gasto público, dentro de un Marco General Normativo, en nuestro Ordenamiento Jurídico se han expedido normas, en aras de establecer una política permanente en esta materia, y específicamente dando responsabilidad a las Oficinas de Control Interno en la verificación de su cumplimiento al interior de la Entidad.

El Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modifico el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedando así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. Así mismo, mediante Directiva Presidencial 04 de 2012 se establece la estrategia de eficiencia administrativa y lineamientos de la política de **cero papel** en la administración pública, se define entre otros temas, que las entidades deberán identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

El Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante circular interna No. 001 del 30 de noviembre de 2010 establece las medidas de austeridad en el gasto y eficiencia de los recursos. La oficina de Control Interno dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación presenta el siguiente informe del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo 2020.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos, la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Financiera de la entidad.

OBJETIVO. Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en la personería municipal de Dosquebradas.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

METODOLOGIA. El informe se elaboró con base a la información obtenida directamente de los informes de ejecución presupuestal de gasto, correspondiente al periodo comprendido del primer trimestre 2020.

1. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2019.

1.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en Función Pública:

ADMINISTRACION DE PERSONAL. *Mediante Acuerdo Municipal 074-1998" POR LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA Y CALSIFICACION DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y SE AJUSTA LA PALNTA DE PERSONAL, EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"*

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la siguiente tabla muestra el comportamiento de la planta de personal por niveles jerárquicos de la Personería Municipal de Dosquebradas durante el primer trimestre de las vigencias 2017.2018

NIVEL	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
POR PERIODO	01	01
DIRECTIVO	03	03
ASESOR	01	01
PROFESIONAL	01	01
TECNICO	01	01
ASISTENCIAL	05	05
TOTAL	12	12

Como se observa en la tabla anterior, la planta de personal de la Personería Municipal de Dosquebradas durante las vigencias 2019 y 2020 tiene una variación en la planta de personal en los cargos antes descritos, obedece que el cargo de Delegado en Lo Civil se encuentra vacante.

PRESUPUESTO 2019 VS 2020

2019	\$ 1.325.290.845.00	Se ejecuto el 100%
2020	\$ 1.309.662.478.00	
Nota	El valor en la vigencia 2020 disminuyo	

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

por que el municipio se ajusta en los ICLD, para el cumplimiento de la ordenanza 006-2018

GASTOS PERSONALES

Servicios Personales Asociados a la Nómina: El cuadro a continuación relaciona el comportamiento de la cuenta de Servicios Personales asociados a la Nómina, así como de las subcuentas que la conforman durante el periodo evaluado:

TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019
SUELDO DE PERSONAL	116.847.895.00	116.629.117.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	1.164.384.00	1.164.384.00
VACACIONES	7.531.831.00	4.153.349.00
PRIMA DE VACACIONES	5.841.622.00	3.060.539.00
PRIMA DE NAVIDAD	725.635.00	0.00
INTERESES CESANTIAS	179.144.00	0.00
PRIMA DE SERVICIOS	2.551.903.00	0.00
BONIFICACION POR RECREACION	732.998.00	373.939.00
BONIFICACION POR SERVICIOS	6.022.127.00	7.790.053.00

Se observa que los incrementos que se realizan de una vigencia a otra en ciertos rubros, son los establecidos por la Ley, según alza de los salarios mínimos de cada vigencia.

Dentro los servicios personales asociados a la nómina, la personería Municipal de Dosquebradas no contempla recursos para el rubro horas extras, teniendo en cuenta que no existe dentro de la planta de personal de la entidad, cargos susceptibles a este pago.

CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURICAS (Decreto 1068-2015. Artículo 2.8.4.4.5. artículo 2.8.4.4.6. artículo 2.8.4.4.7).

TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019	No de contratos	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2020	No de contratos
SERVICIOS TECNICOS	315.000.000.00	25	175.000.000.00	14
	46.650.000.00		91.500.000.00	
Nota.	No se realizaron en este trimestre invitaciones publicas			
	Variación			56%

De acuerdo con lo reportado por el área financiera de la entidad, la contratación de servicios con personas naturales o jurídicas durante el primer trimestre del año 2020 asciende a la suma de \$ 175.000.000.00, la cual se encuentra soportada en la celebración de catorce (14) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con personas naturales.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

Todos los contratos aquí mencionados se encuentran incorporados en el Plan de Adquisiciones de la Entidad, el cual se encuentra publicado en la página de la entidad.

Cabe anotar, que en las carpetas de los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión celebrados en este periodo, reposa la certificación de que trata el artículo 3 de Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que, en la planta de personal de la Entidad, no existe funcionarios con el perfil requerido que pueda desarrollar las actividades contratadas o que, existiendo, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

Así, mismo la entidad aplico lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 frente a las limitaciones para celebrar contratos en la modalidad de contratación directa es decir contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión a partir del 02 de enero de 2020.

Sin embargo, es necesario señalar que de acuerdo con lo dispuesto en la ley 996 de 2005 durante la vigencia de la ley de garantías se podrá celebrar contratos que se deriven de los procedimientos que correspondan a las modalidades de selección como la licitación pública, concursos de méritos, selección abreviada y mínima cuantía, al primer trimestre no se celebraron invitación y convenio.

Ahora bien, dentro de las preguntas efectuadas al proceso, se tiene que:

PREGUNTAS AL PROCESO	RESPUESTAS	
	SI	NO
Dando cumplimiento al art 4 del decreto 1737 de 1998, modificado por el art, 2 del decreto 2209 de 1998, modificado por el art, 1 del decreto 2785 de 2011, compilado en el art 2.8.4.4.6 del decreto 1068 de 2015, reporte si existen contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que superen el valor de remuneración mensual del representante legal.		X
En cumplimiento del art 1 del decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, reporte si hay contratos celebrados con objeto de publicidad con cargo a los recursos del tesoro público.		X
Existe en la entidad vinculación de supernumerarios para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.		X
Existe en la entidad impresión de informes, folletos o textos institucionales en policromía, tarjetas de representación pagadas con recursos públicos de la entidad.		X
Realiza la entidad la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.		X
La entidad utiliza recursos públicos para celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación o asistencia logística para la realización de reuniones fuera de la sede de trabajo, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen.		X

SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS.

TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2020
COMFAMILIAR	4.611.700.00	4.665.165.00
ICBF	3.459.500.00	3.498.874.00
SENA	577.900.00	583.146.00
ESAP	577.900.00	583.146.00

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254 personeriadosquebradas@gmail.com

Proyecto. Elaboró	MGMN	REVISO
-------------------	------	--------

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

ITO	1.154.200.00	1.166.291.00
SALUD Y PENSION	24.597.880.00	30.363.850.00

El incremento se debe al porcentaje que por ley aumentan lo salarios por orden del gobierno nacional

OTROS GASTOS DE PERSONAL

TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2020	VARIACION (%)
SUPERNUMERARIO	0.00	0.00	0.00
INDEMNIZACION EMPLEADOS	0.00	0.00	0.00

No hubo incremento en el rubro de indemnizaciones por no realizarse pagos.

GASTOS GENERALES

RUBRO	TIPO DE GASTO	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2019	OBLIGACIONES ACUMULADAS MARZO 31/2020
2001	ADQUISICION DE BIENES	0.00	0.00
2002	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1.000.000.00
2003	POLIZAS	0.00	0.00
2004	MANTENIMIENTO	0.00	1.000.000.00
2005	CAPACITACION	0.00	0.00
2007	VIATICOS Y GASTOS	0.00	0.00
2008	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	966.650.00	659.720.00
2009	FOTOCOPIAS. IMPRESO Y PUBLICACIONES	0.00	0.00
2011	BIENESTAR EMPLEADOS	0.00	0.00
2012	GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS	0.00	1.000.000.00
2014	DOTACION EMPLEADOS	0.00	0.00
2016	GASTOS FINANCIEROS	0.00	0.00
2017	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	0.00	0.00
2018	MEJORAMIENTO DE ARCHIVO	0.00	0.00
2019	GASTOS VINCULACION PERSONAL	0.00	0.00
2020	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0.00	1.000.000.00
2021	SUMINISTRO ASEO Y CAFETERIA	0.00	4.000.000.00
2022	CONCILIACION Y SENTENCIAS	0.00	0.00

En la anterior tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general. Los valores positivos significan aumento y los valores negativos por ende disminución del gasto

Verificando cada uno de ellos, se puede evidenciar que los incrementos en algunos obedecen a gastos de la entidad, para cubrir su necesidad de acuerdo a su funcionamiento en forma razonable

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de Tus Derechos"</p>	I INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS -2020	
	CODIGO	PMDCI 006-2016
	VERSION	01
	FECHA	NOVIEMBRE 2018

PROCESOS DISCIPLINARIOS. (art 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015).

De acuerdo con la información dada por la secretaria general de la entidad, no ha recibido novedad o queja disciplinaria por en cumplimiento de normas de austeridad del gasto, esto en cumplimiento del artículo 22 decreto 1737 de 1998, modificado por el art 1 del decreto 984 de 2012 compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015.

ANOTACIONES.

1. Se observa una adecuada ejecución del gasto durante el primer trimestre de acuerdo con lo presupuestado
2. Las diferencias entre los valores contables y los valores ejecutados obedecen a la provisión que debe ser efectuado de forma mensual.
3. Se acató la recomendación de cancelar a los funcionarios y contratistas en su cuenta personal, evitando así el hurto a los empleados.

INGRESOS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (442803). Contabiliza los recursos provenientes por transferencias municipales a que tiene derecho la Personería por parte del Municipio de Dosquebradas.

4	INGRESOS	\$327.415.620.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$327.415.620.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$327.415.620.00
442803	Para gastos de funcionamiento	\$327.415.620.00

A 31 de marzo de 2020 la Alcaldía de Dosquebradas ha girado por transferencias a la Personería, lo relacionado en el cuadro anterior.

Que corresponde a las transferencias que realiza la Alcaldía Municipal de Dosquebradas a la Personería del mismo municipio para que cumpla con sus gastos de funcionamiento.

4	INGRESOS	174.318.990	0	109.138.540	283.457.530
41	OPERACIONALES	43.967.553	0	0	43.967.553
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS(DB)	43.967.553	0	0	43.967.553
419560	Devoluciones a Terceros	43.967.553	0	0	43.967.553
41956001	Devoluciones a Terceros	43.967.553	0	0	43.967.553
44	TRANSFERENCIAS	218.277.080	0	109.138.540	327.415.620
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	218.277.080	0	109.138.540	327.415.620
442890	Otras transferencias	218.277.080	0	109.138.540	327.415.620
44289001	Otras Tranferencias	218.277.080	0	109.138.540	327.415.620

CODIGO	PMDCI 006-2016
VERSION	01
FECHA	NOVIEMBRE 2018

CUENTA	DETALLE	MOVIMIENTOS DEL MES			
5	GASTOS	143.845.491	82.842.555	0	226.688.046
51	ADMINISTRACIÓN	143.845.491	82.842.555	0	226.688.046
5101	SUELDOS Y SALARIOS	83.465.975	42.501.813	0	125.967.788
510101	Sueldos del personal	76.087.265	40.541.852	0	116.629.117
51010101	Nómina	76.087.265	40.541.852	0	116.629.117
510119	Bonificaciones	6.555.878	1.617.114	0	8.172.992
51011901	Bonificación por Servicios	6.296.541	1.502.512	0	7.799.053
51011902	Bonificación por Recreación	259.337	114.602	0	373.939
510123	Auxilio de transporte	822.832	342.847	0	1.165.679
51012301	Auxilio de transportes	822.832	342.847	0	1.165.679
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	24.964.692	10.945.358	0	35.910.050
510302	Aportes Cajas Compensación Familiar	3.817.900	1.728.300	0	5.546.200
51030201	Comfamiliar Risaralda	3.817.900	1.728.300	0	5.546.200
510303	Cotización salud (Empleado)	8.576.516	3.731.987	0	12.308.503
51030301	Cotización salud (Empresa)	4.138.771	2.253.295	0	6.392.066
5103030102	Cooमेवा	1.981.232	990.198	0	2.971.430
5103030103	Nueva EPS	1.025.524	698.922	0	1.724.446
5103030106	Saludo Total	1.132.015	564.175	0	1.696.190
51030302	Cotización salud (Empleado)	4.437.745	1.478.692	0	5.916.437
5103030204	Sura	2.609.810	567.632	0	3.177.442
5103030205	SOS	1.827.935	911.060	0	2.738.995
510305	Cotizaciones Entidades Administradoras Régimen Prima Media	499.100	226.100	0	725.200
51030501	Cotizaciones a Riesgos Laborales	499.100	226.100	0	725.200
510306	Cotización Pensión (Empleado)	12.071.176	5.258.971	0	17.330.147
51030601	Cotización a pensión (Empresa)	5.179.710	2.002.732	0	7.182.442
5103060103	Porvenir	4.456.960	1.642.652	0	6.099.612
5103060104	Protección	722.750	360.080	0	1.082.830
51030602	Cotización a pensión (Empleado)	6.891.466	3.256.239	0	10.147.705
5103060201	Colfondos	1.051.295	342.165	0	1.393.460
5103060202	Colpensiones	5.840.171	2.914.074	0	8.754.245
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	4.775.100	2.161.500	0	6.936.600
510401	Aportes ICBF	2.863.600	1.296.300	0	4.159.900
51040101	I.C.B.F.	2.863.600	1.296.300	0	4.159.900
510402	Aportes SENA	478.100	216.400	0	694.500
51040201	SENA	478.100	216.400	0	694.500
510403	Aportes ESAP	478.100	216.400	0	694.500
51040301	ESAP	478.100	216.400	0	694.500
510404	Aportes Escuela Industrial-Inst Técnico	955.300	432.400	0	1.387.700
51040401	ITO	955.300	432.400	0	1.387.700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	4.980.004	2.233.884	0	7.213.888

CODIGO	PMDCI 006-2016
VERSION	01
FECHA	NOVIEMBRE 2018

510701	Vacaciones	2.905.002	1.248.347	0	4.153.349
51070101	Vacaciones	2.905.002	1.248.347	0	4.153.349
510704	Prima de vacaciones	2.075.002	985.537	0	3.060.539
51070401	Prima de Vacaciones	2.075.002	985.537	0	3.060.539
51070701	Bonificación Especial por Recreación	0	0	0	0
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	25.000.000	25.000.000	0	50.000.000
510801	Remuneración por servicios técnicos	25.000.000	25.000.000	0	50.000.000
51080101	Remuneración por Servicios Técnicos	25.000.000	25.000.000	0	50.000.000
5111	GENERALES	659.720	0	0	659.720
511117	Servicios públicos	659.720	0	0	659.720
51111701	Pagos a Servicios Públicos	659.720	0	0	659.720
TOTAL		0	411.942.626	0	411.942.626

La contabilidad pública es una contabilidad de causación donde se debe causar la obligación o gasto en el periodo al que corresponde y son obligaciones que se generan a corto plazo, en el cuadro anterior se puede notar los gastos de nómina, de seguros, Parafiscales y Gastos generales.

Es importante mencionar que las cifras del estado de situación financiera y del estado de resultado integral serán sometidas a conciliación; ya que estos valores fueron tomados del CGN presentado por la contadora saliente y no se dejaron estados financieros firmados, ni las precisiones o aclaraciones correspondientes en las notas siendo esta su obligación puesto que estuvo al frente de la contabilidad de la personería durante este **PRIMER TRIMESTRE 2020**. Por ello se considera pertinente realizar revisiones y conciliaciones de las cifras aquí consignadas y hacer los ajustes correspondientes de ser necesario.

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno